

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los párrafos primero y tercero de la fracción VIII del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el artículo 145 y sus fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma la fracción I del artículo 30 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Fera Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el Capítulo VII BIS, así como los artículos 90 bis y 90 TER a la Ley de Educación del Estado de Oaxaca, así mismo se reforma el artículo 96 de la Ley Estatal de Salud.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se

reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 20 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaíd Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 2, la fracción XIV al artículo 6, y los artículos 30 Bis y 30 Ter, todos de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Raynel Ramírez Mijangos, Isaías Carranza Secundino, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Mauro Cruz Sánchez e Israel López Sánchez, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura y las Ciudadanas y Ciudadanos Violeta Atzimba Reyes Santos, Belmar Sosa, Patricia Karina Vicente Castillo, Joel Armando Trujillo Román, Rey de Jesús Gallegos Velasco, Wilfred Ríos Sánchez, Adrián Jesús Santiago Barzalobre, Ignacio Josué Ramírez Luis, Alfredo Acevedo Noyola y Pedro Santiago, por el que se declara el 08 de octubre de cada año, como el día estatal del perro.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma la fracción XXVI, se adiciona la fracción XXVII al artículo 7; y se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 188, todos de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 41 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforman las fracciones X, XII, XX, y se adiciona la fracción XXV bis, todas del artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.
15. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional del Derecho de Autor a

iniciar de oficio una queja en contra de productores industriales y comercializadores de Asia y Europa por la apropiación indebida del diseño de los corazones exvotos de hojalata que forman parte del patrimonio cultural inmaterial de diversos pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca.

16. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que solicita la revocación de mandato en contra del ciudadano Daniel Méndez Sosa, Presidente Municipal Constitucional de Salina Cruz, Oaxaca, por poner en riesgos la vida, salud, dignidad o la violación reiterada por parte del Ayuntamiento de los Derechos Humanos y las garantías de sus habitantes, consignadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Local.
17. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Bernardo Rodríguez Alamilla, a fin de que instruya, oriente y autorice la acumulación de la carpeta ministerial 17334/UNOL/2025 a la diversa 10978/FVCE/OAXACA/2025 a favor de la víctima Erick Jair Pérez Limón cuya desaparición a más de 2 meses de haber sido denunciado no se han abierto más líneas de investigación no obstante de haber denunciado previamente lesiones y amenazas a ciertos policías municipales de San Agustín de las Juntas.
18. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a implementar en los niveles de Educación Primaria y Secundaria, contenidos temáticos referentes a la zona arqueológica de Guiengola.
19. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Delegado de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en Oaxaca, correspondiente a la División de Distribución Sureste, para que de manera inmediata atienda el problema de los constantes apagones del servicio de suministro de energía

eléctrica en las regiones de la Sierra de Flores Magón, Costa, Istmo, Mixteca, Sierra de Juárez, Sierra Sur, Cuenca del Papaloapan y Valles Centrales, con la finalidad de que sus viviendas, comercios, escuelas, hospitales, mercados y dependencias municipales cuenten con el servicio eléctrico, para el adecuado funcionamiento de sus equipos de trabajo y electrodomésticos, y para la realización óptima de sus actividades comerciales y laborales.

20. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) a que, en atención a los principios de igualdad sustantiva, perspectiva de género y no revictimización, reconsidere la permanencia del actual titular de la Dirección de Equidad de Género, y que en su lugar se nombre a una mujer con perfil especializado, compromiso probado en derechos humanos y legitimidad ante la comunidad universitaria, a fin de garantizar confianza, imparcialidad y eficacia en la atención de casos de violencia de género en la institución.
21. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la titularidad de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal a implementar con prontitud las acciones de relocalización del asentamiento humano denominado "Colonia Cuauhtémoc", perteneciente al municipio de San Mateo del Mar, Oaxaca.
22. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a diversas autoridades estatales e instituciones educativas particulares para garantizar la certeza jurídica y la protección de los derechos de estudiantes, madres, padres y personas tutoras.
23. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de sus

atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, implemente, refuerce y de seguimiento a estrategias, programas y acciones encaminadas a garantizar la seguridad pública, vigilancia e iluminación en los alrededores del polideportivo “Venustiano Carranza” con el objetivo de brindar mayor seguridad a las y los ciudadanos que transitan en esa zona.

24. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, implementen y refuercen las medidas necesarias para regular el uso de pirotecnia, con el objetivo de reducir la contaminación sonora y proteger la salud pública de las personas, particularmente de niños y niñas con trastorno del espectro autista, y los animales que pudieran verse afectados por los ruidos intensos generados por la pirotecnia.

25. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, los conocimientos y técnicas ancestrales empleados en la elaboración de la barbacoa de res y niño envuelto de la Villa de Zaachila, Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, la iconografía y las técnicas de elaboración de los bordados de San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se reforman los párrafos primero y octavo

del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción IX, recorriendo los subsiguientes al apartado J del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta, de la manera más atenta, a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que en cumplimiento de lo estipulado en la fracción IV del apartado D del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, formalicen la relación laboral con sus asesores externos, mediante la firma de un contrato escrito de prestación de servicios profesionales, garantizando así la legalidad, transparencia y responsabilidad de ambas partes, en el manejo de los recursos públicos.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el desechamiento de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 163 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en consecuencia, se declara como asunto total y definitivamente concluido, archívese.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del segundo concejal suplente Isidro Cecilio Vidal Martínez, para ocupar el cargo de Regidor de Salud del Municipio de San Juan Bautista Tlachichilco, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca; para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre de 2027.

- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Alenis González Villanueva, asuma el cargo de Encargada de Despacho del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Marcos Arteaga, Oaxaca, por el periodo legal de sesenta días, comprendido del 12 de agosto al 10 de octubre de 2025.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la localidad de Zimatlán, para quedar como Zimatlán de Lázaro Cárdenas, perteneciente al Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 48 y adiciona la fracción V recorriendo las subsecuentes del artículo 52 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 07 del índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales como asunto totalmente concluido.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE HACIENDA.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente, y por lo tanto desecha el asunto planteado en los expedientes número 14 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; y 569 de la Comisión Permanente de Hacienda, ambas de esta Legislatura.

26. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adiciona el artículo 292 Quinquies al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de ejecución extrajudicial.

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 6 y el inciso a) de la fracción XXIII del artículo 16 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 169 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el

reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Piedra Grande, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad El jicaral, perteneciente al Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Santo Domingo del Progreso, perteneciente al Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de El Rastrojo Copala, perteneciente al Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca.
- e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Guadalupe de las Flores Monteverde, perteneciente al Municipio de San Antonino Monteverde, Teposcolula, Oaxaca.
- f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Loma Ñuhu-cuá, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

- g) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor del núcleo rural Plan de San Antonio, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.
- h) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad Cañada María Segunda Sección, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.
- i) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad Plan de Guadalupe, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.
- j) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad Barrio San Miguel, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.
- k) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de Palo de Letra, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.
- l) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía La Cumbre, perteneciente al Municipio de Santiago Tetepec, Jamiltepec, Oaxaca.

- m) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad Ndostayi, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.
- n) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de El Cangrejo, perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca.
- o) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de La Poza Atotonilco, perteneciente al Municipio Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca.
- p) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Cerrito, perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca.
- q) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía El Duraznillo, perteneciente al Municipio de San Martín Toxpalán, Teotitlán, Oaxaca.
- r) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la localidad Cañada de Espina, para quedar como Cañada de Espina Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etla Oaxaca; así también el reconocimiento con la Categoría

Administrativa de Agencia de Policía, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etla Oaxaca.

- s) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de Llano Yosovee Primera Sección, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.
- t) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de Unión Linda Vista, perteneciente al Municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca.
- u) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Chalma Yutacuan, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el cuarto párrafo, en sus fracciones I y II del artículo segundo del Decreto 305, de fecha 10 de febrero del 2025, mediante el que se autoriza a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución integrante del sistema financiero mexicano que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y características que en el presente se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los importes líquidos que anual e individualmente les correspondan del fondo de

aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal y para que celebren el mecanismo de pago de créditos que contraten.

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley para el Bienestar y Atención de los Derechos de las Personas Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción LVIII del artículo 4, la fracción VIII del artículo 6, el primer párrafo del artículo 60, la denominación del Capítulo III del Título Quinto Reglas Generales del Transporte, el artículo 85, el artículo 88, y la fracción IV del artículo 215, y SE ADICIONAN las fracciones VII Bis, LVIII Bis y LIX Bis del artículo 4, las fracciones III Bis, III Ter, el párrafo segundo de la fracción XXI y el párrafo segundo a la fracción XXIII del artículo 37, la fracción XIII del artículo 42, el párrafo cuarto al artículo 47, el párrafo cuarto al artículo 50, el artículo 52 Bis, el párrafo segundo al artículo 56, el párrafo tercero al artículo 59, el artículo 85 Bis, el párrafo sexto del artículo 87, el párrafo tercero del artículo 95, el artículo 95 Bis, el artículo 95 Ter, el artículo 95 Quater, el capítulo VII bis del procedimiento para otorgamiento de autorizaciones, el artículo 155 Bis, el artículo 159 bis, el párrafo segundo del artículo 159, el párrafo tercero del artículo 192 y el artículo 206 Bis; todos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la improcedencia y ordena el archivo definitivo del expediente CPRPPP/LXVI/02/2025 del índice de la Comisión Permanente de Régimen,

Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Legislatura en funciones, como asunto definitivamente concluido.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la improcedencia y ordena el archivo definitivo del expediente CPRRPP/LXVI/06/2025 del índice de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Legislatura en funciones, como asunto definitivamente concluido.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la improcedencia y ordena el archivo definitivo del expediente CPRRPP/LXVI/10/2025 del índice de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Legislatura en funciones, como asunto definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 9 y 10, el primer párrafo y la fracción V del artículo 11, el primer párrafo, la fracción III y IV del artículo 17; adiciona la fracción VI recorriendo la subsecuente al artículo 11, los artículos 12 Bis, 12 Ter y la fracción V al artículo 17, todos de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

27. Asuntos Generales.